



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15/2022

08 de Abril del 2022



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día ocho de abril del año dos mil veintidós y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los ciudadanos: Dra. Marisol Luna Leal, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga; Abogada General, Coordinador y Defensora Provisional de los Derechos Universitarios respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de revisar y en su caso aprobar diversas solicitudes de entidades académicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y prórrogas, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas áreas y entidades académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección de Normatividad de la Oficina de la Abogada General, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200012222.
- V. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Financieros, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200012122.
- VI. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Pedagogía Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200013322.
- VII. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011422.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección de Actividades Deportivas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011222.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 Estatal*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 Estatal*, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga, para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas áreas y entidades académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia. En uso de la voz el Secretario informa a los integrantes del Comité, que para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al 2021 y 2022, diversas entidades académicas remitieron a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio de solicitud de aprobación de versiones públicas de actas de Consejo Técnico y de Juntas Académicas, Expedientes de Convocatorias y Documentos Probatorios de Grados Académicos de Funcionarios Públicos. A continuación se muestra la relación de los oficios remitidos por las áreas y entidades académicas siguientes:

Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
Facultad de Odontología Coatzacoalcos	29/03/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	8



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

Facultad de Psicología Poza Rica	29/03/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	18
Facultad de Ciencias Químicas Veracruz	29/03/2022	S/N	Acta de Consejo Técnico	6
Facultad de Ciencias Químicas Veracruz	29/03/2022	S/N	Acta de Junta Académica	1
Facultad de Negocios y Tecnologías Ixtaczoquitlán	30/03/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	7
Instituto de Salud Pública	30/03/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
Facultad de Arquitectura Poza Rica	31/03/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	5
Facultad de Estadística e Informática	31/03/2022	FEI-SA/046/2022	Actas de Consejo Técnico	5
Facultad de Nutrición Veracruz	01/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Filosofía	01/04/2022	S/N	Acta de Consejo Técnico	1
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológico-Agropecuarias	01/04/2022	168	Expedientes de Convocatorias	38

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

Facultad de Psicología Veracruz	01/04/2022	FVPDIR/0104/2022	Actas de Consejo Técnico	5
Instituto de Medicina Forense	01/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
Instituto de Investigaciones en Contaduría	04/04/2022	57/2022	Acta de Consejo Técnico	1
Facultad de Derecho Xalapa	04/04/2022	DIR/040/2022	Actas de Consejo Técnico	5
Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa	31/03/2022	FCA/046/2022	Actas de Consejo Técnico	22
Facultad de Nutrición Xalapa	04/04/2022	NUTX/080/2022	Actas de Consejo Técnico	10
Dirección General de Relaciones Internacionales	25/03/2022	S/N	Expedientes de Convocatorias	10
Facultad de Contaduría Tuxpan	31/03/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	5
Dirección General del Área Académica de Humanidades	04/04/2022	AAH359/2022	Expedientes de Convocatorias	13
Instituto de Investigaciones Forestales	05/04/2022	S/N	Acta de Consejo Técnico	1
Facultad de Biología Xalapa	05/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico y Actas de Juntas Académicas	8

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

Coordinación del Centro de Idiomas Veracruz	05/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas	05/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
Dirección de Personal de la DGRH	05/04/2022	DP2024/04/2022	Documentos Probatorios de Grados Académicos de Funcionarios Públicos	16
Facultad de Contaduría y Negocios Veracruz	04/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	37
Facultad de Enfermería Orizaba-Córdoba	01/04/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	4

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

De lo anterior las áreas y entidades académicas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: *Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.*

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales como: *nombres, número de matrícula, calificaciones, CURP, INE, teléfono celular, cédula de identidad, correo electrónico personal, firma.*



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Diversas áreas y entidades académicas mencionadas en el recuadro anterior.

Parte de información que abarca: 249 versiones públicas de actas de Consejo Técnico y de Juntas Académicas, Expedientes de Convocatorias y Documentos Probatorios de Grados Académicos de Funcionarios Públicos.

El Secretario pone a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los *artículos 131 fracción 1 y 144 primer párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité confirme la clasificación en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en 249 versiones públicas de Consejo Técnico y de Juntas Académicas, Expedientes de Convocatorias y Documentos Probatorios de Grados Académicos de Funcionarios Públicos, elaboradas por diversas áreas y entidades académicas, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular de conformidad con los *artículos 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.*

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/50/04/2022/VPO/13

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad las 249 versiones públicas solicitadas por diversas áreas y entidades académicas, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia. - - - - -

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versiones públicas, se instruye a los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia las versiones públicas.

IV. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección de Normatividad de la Oficina de la Abogada General, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200012222. En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección de Normatividad de la Oficina de la Abogada General.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Solicito del periodo del 1 de septiembre al 25 de marzo de 2022, el ejercido por mes en las partidas de alimentos y gasolina de los Titulares de: la Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Institucional, Oficina de la Abogada General, Direcciones Generales de Áreas Académicas; adicionalmente respecto a la partida de gasolina solicito de cada una de estas dependencia en el periodo señalado de manera electrónica, la bitácora de consumo de gasolina quincenal, con los respectivos tickets de consumo indicando el kilometraje del vehículo, de acuerdo con lo señalado en la política 13 del Procedimiento Servicio de Suministro de Combustible.....(sic)."

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Con fecha treinta de marzo del presente, mediante oficio AG/0240/2022, la Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad de la Oficina de la Abogada General, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...Por lo anterior, pido al Comité de Transparencia, que con fundamento en el artículo 131 de Ley 875 con antelación referida, se apruebe la ampliación del plazo de respuesta, en atención a que la información requerida conlleva el análisis, estudio y procesamiento de documentos del 1 de septiembre al 25 de marzo de 2022 en los que debe realizar búsqueda, análisis e integración de la información solicitada, en expedientes físicos y digitales, mismos que de actualizar datos personales en su contenido serán objeto del proceso de versión pública."

Tomando en consideración lo manifestado por la Dirección de Normatividad de la Oficina de la Abogada General a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción II y 49 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con dos votos a favor y una abstención de la Abogada General, por tratarse de asuntos de su competencia, se aprueba por mayoría de votos.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/51/04/2022/P/14

PRIMERO.- Se **confirma** por mayoría de votos la prórroga solicitada por la Dirección de Normatividad de la Oficina de la Abogada General para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200012222-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Normatividad de la Oficina de la Abogada General y en su oportunidad al solicitante -----

V. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Financieros, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200012122. En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Financieros.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Solicito los viáticos ejercidos del 1 de septiembre de 2021 al 25 de marzo de 2022 de los titulares: Rector, Secretaria Académica, Secretaria de Administración y Finanzas, Secretaria de Desarrollo Institucional, Abogada General, Directores Generales de Áreas Académicas y de sus respectivos conductores asignados, de estos últimos se requiere adicionalmente los oficios de comisión que justifique los viáticos.....(sic)"

Con fecha cuatro de abril del presente, mediante oficio DGRF 0567/04/2022, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director General de Recursos Financieros, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...lo anterior por el volumen de información, así como el proceso de consolidación de la información del primer trimestre 2022 se encuentra en elaboración.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

Tomando en consideración lo manifestado por la Dirección General de Recursos Financieros a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los *artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 49 y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, la que se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/52/04/2022/P/15

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Financieros para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200012122- -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Financieros y en su oportunidad al solicitante -----

VI. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Pedagogía, Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200013322. En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Facultad de Pedagogía Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Respecto de Maribel Domínguez Basurto, Directora de la Facultad de Pedagogía, Escolarizado, Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, requiero conocer cuántos correos electrónicos mandó y cuántos recibió desde su cuenta de correo institucional. Conocer, el nombre de los destinatarios y remitentes y la fecha de enviado y recibido. La información solicitada es con respecto al periodo: 1 de enero de 2021 al 31 de marzo del 2022. La respuesta debe versar así: En el mes de enero de 2021, el día tal, recibió 20 correos electrónicos y los remitentes fueron (...), en el día tal del mes tal, envió 50 correos y los destinatarios fueron (...)....."

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

Con fecha cinco de abril del presente, mediante oficio 243-FaPEX-22, la Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora de la Facultad de Pedagogía Xalapa, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...Por lo anterior, le solicito al Comité de Transparencia, que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada, se apruebe la ampliación del plazo de respuesta por las siguientes razones:

- 1. La Información requerida por el solicitante comprendido más de un año, por lo que, la recopilación de los datos necesarios llevará más tiempo de lo permitido.*
- 2. Para dar cumplimiento en tiempo y forma, con base en lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados."*

Tomando en consideración lo manifestado por la Facultad de Pedagogía Xalapa a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 49 y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, la que se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Dirección

Acuerdo CT/53/04/2022/P/16

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos la prórroga solicitada por la Facultad de Pedagogía Xalapa para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200013322- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Facultad de Pedagogía Xalapa y en su oportunidad al solicitante - - - - -

VII. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011422. En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Humanos.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Quiero los CFDI's del mes de enero del años 2021...."

Con fecha cinco de abril del presente, mediante oficio DGRH 0701/04/2021, la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...Por lo anterior, le solicito al Comité de Transparencia, que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes referida, se apruebe la ampliación del plazo de respuesta por las siguientes razones:

Considerando que en el año 2021, de acuerdo con las estadísticas institucionales, el total de personal de la Universidad Veracruzana fue de 13,237 trabajadores, para atender la presente solicitud, se deberán emitir aproximadamente 41,000 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del mes de enero del 2021 de todo el personal universitario, para posteriormente testarlos y solicitar la autorización de versión pública al Comité de Transparencia; para ello, es conveniente mencionar que esta Dirección General no cuenta con personal que esté dedicado exclusivamente a la tarea de testado, por lo cual se distraerá a 1 persona de sus actividades operativas diarias en su jornada laboral de 6 horas; aunado a ello, paralelamente se está dando atención a otras 4 solicitudes de acceso a la información, 1 de las cuales también involucra la emisión y testado de CFDI, y en otra, se debe proporcionar información histórica de salarios y compensaciones; todo lo anterior, significará para este sujeto obligado más tiempo de atención del establecido por la Ley."

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Tomando en consideración lo manifestado por la Dirección General de Recursos Humanos a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 49 y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, la que se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/54/04/2022/P/17

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200011422- -----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante -----

VIII. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección de Actividades Deportivas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011222.

En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección de Actividades Deportivas.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Solicito los horarios que cubren los académicos responsables de baloncesto y handball en ambas ramas y todas las modalidades de atención, así como los lugares donde imparten clase o hacen entrenamientos de los equipos bajo su responsabilidad desde 2016 a la fecha. Así como el listado completo de material, equipo y espacios asignados por académico de las disciplinas antes mencionadas. Gastos por equipo en representativo en liga ABE varonil y femenino, así como salarios completos y compensaciones de los académicos responsables, horarios de entrenamiento, plan y metodología de trabajo para el mismo periodo señalado.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Finalmente las actas de consejo técnico u órgano equivalente a Consejo Técnico que avalan las salidas al extranjero de los académicos del DADUV de 2016 a 2022"

Con fecha cinco de abril del presente, mediante oficio DAD/111/IV/2022, la Mtra. Rosa Maribel Barradas Landa, Directora de Actividades Deportivas, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"... Esto derivado del hecho de que la información requerida por el solicitante es muy extensa y requerimos un plazo mayor para recolectar la información y presentarla de forma adecuada y oportuna, cumpliendo con los requisitos que marca las normas correspondientes."

Tomando en consideración lo manifestado por la Dirección de Actividades Deportivas a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 49 y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, la que se aprueba por unanimidad.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 15/2022

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/55/04/2022/P/18

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos la prórroga solicitada por la Dirección Actividades Deportivas para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200011222- -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Actividades Deportivas y en su oportunidad al solicitante -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

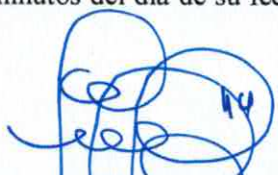
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx


DRA. MARISOL LUNA LEAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ


MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ


MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA PROVISIONAL DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ